



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 234 /2.021

VISTO:

El Memo Interno elevado desde la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de General Ramírez al Departamento de Compras y Suministros el día 28/07/21; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la compra de 100 caños PVC x 6 m junta goma homologado normas ISO, 50 caños PVC 110 x 6 m junta goma homologado normas ISO, 600 m cinta advertencia plástica 30 cm ancho color naranja, 3 ramales Y PVC 160 a 160 junta elástica homologado doble cabeza, 5 curvas 90 PVC 160, 100 curvas 45 PVC 110, 50 curvas 90 PVC 110, 50 tapas PVC 110, 50 ramales Y PVC 1160 x 110 a 45° junta elástica homologado doble cabeza, 72 m³ de arena, 5 tapas de fundición con marco, materiales puestos en General Ramírez donde lo indique la Secretaría solicitante, destinados a extensión de red cloacal en calles San Cayetano, Arcadio Milano, Juan Pablo II, María Teresa de Calcuta, entre calles Presidente Perón y Puerto Argentino, Barrio Pancho Ramírez;

Que en dicha zona hay elevada demanda diaria del servicio de desagotes, ya que carece de red cloacal;

Que, conforme lo establecen las normativas en materia de contrataciones en la administración pública, debe efectuarse un Llamado a Licitación Privada dado que el Presupuesto oficial ha sido fijado en Pesos Un Millón Setecientos Mil (\$ 1.700.000);

Que la erogación correspondiente a la presente licitación privada será imputada a la Partida N° 02-03-20-02-05-08-60 Cuenta N° 530, según memo interno suscripto por la Sra. Contadora Municipal;

Que existiendo disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto resultante, se procede a través del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Licitación Privada N° 10/21** para el día 10 de agosto de 2.021 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la provisión de:

- 100 caños PVC 160 x 6 m junta goma homologado normas ISO,
- 50 caños PVC 110 x 6 m junta goma homologado normas ISO,
- 600 m cinta advertencia plástica 30 cm ancho color naranja,
- 3 ramales Y PVC 160 a 160 junta elástica homologado doble cabeza,
- 5 curvas 90 PVC 160,
- 100 curvas 45 PVC 110,
- 50 curvas 90 PVC 110,

- 50 tapas PVC 110,
- 50 ramales Y PVC 160 x 110 a 45° junta elástica homologado doble cabeza,
- 72 m³ de arena, y
- 5 tapas de fundición con marco,

materiales puestos en General Ramírez donde lo indique la Secretaría solicitante, destinados a **extensión de red cloacal** en calles San Cayetano, Arcadio Milano, Juan Pablo II, María Teresa de Calcuta, entre calles Presidente Perón y Puerto Argentino, Barrio Pancho Ramírez.

Artículo 2°) Cursar invitación a los proveedores que a continuación se detallan: COOP. LA GANADERA, GRAL. RAMÍREZ LTDA., BRAUER EDUARDO, WEIMER S.R.L., LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA., CRILUAN S.R.L., HIDROPLAST S.A., SCHONFELD JORGE, MUÑOZ MABEL IRENE.

Artículo 3°) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Un Millón Setecientos Mil (\$ 1.700.000).

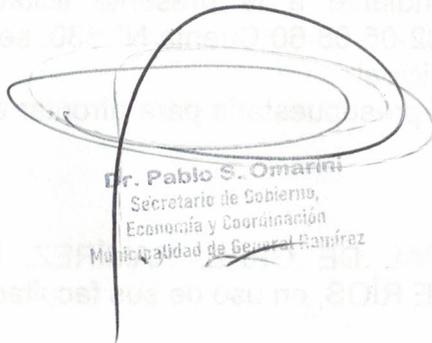
Artículo 4°) Dejar establecido que las ofertas se recibirán hasta el día y hora indicados, bajo sobre cerrado, en la oficina de origen.

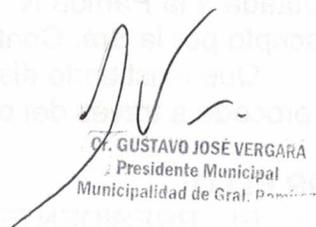
Artículo 5°) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6°) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7°) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 30 de julio de 2.021.-


 Dr. Pablo S. Omarini
 Secretario de Gobierno,
 Economía y Coordinación
 Municipalidad de General Ramírez


 Sr. GUSTAVO JOSÉ VERGARÁ
 Presidente Municipal
 Municipalidad de Gral. Ramírez